

Lago (352); sur, Consuelo Lorenzo Cajuso (350), cauce de riego en medio y arroyo; este, camino construido por el servicio de Concentración Parcelaria, y oeste, Domingo Iglesias Romaris (349) y José Casal Lago (352).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 380, libro 93 de Rois, folio 139, finca número 9.476.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 612.500 pesetas.

5. Rústica: Finca número quinientos uno-uno de la zona de Concentración Parcelaria de Santa María de Urdilde, municipio de Rois, prado y monte al sitio de «Rego de Xens», de 14 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, Rosalía Esparis Caamaño (500); sur, Jesús Suárez Rojo (501-2); este, Rosalía Esparis Caamaño (500), y oeste, camino existente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 381, libro 94 de Rois, folio 179, finca número 9.621.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 354.500 pesetas.

6. Rústica: Finca número quinientos uno-dos de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Urdilde, municipio de Rois, prado al sitio de «Rego de Xens», de 15 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Suárez Rojo (501-1); sur, cauce de riego que la separa de Manuel Gandarela Mariño y otro (504) y Nieves Castromil Suárez (503); este, Rosalía Esparis Caamaño (500), y oeste, camino existente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 381, libro 94 de Rois, folio 181, finca número 9.622.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 612.800 pesetas.

Padrón, 5 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—34.839.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de fecha 10 de enero pasada, dictada en el expediente de referencia 293/2000 en su parte dispositiva aparece:

«Dispongo: Mantener la calificación de insolvencia definitiva de la entidad suspensa "Tubecon, Sociedad Anónima", acordada por auto de 7 de noviembre de dos mil; comuníquese la presente resolución a todos los juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de la suspensión de pagos, hágase pública por medios de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia; anótese en el libro mercantil especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, así como a los Registros de la propiedad, donde consten inscritos bienes inmuebles a nombre de la entidad suspensa, librándose mandamientos por duplicados, expidiéndose los despachos necesarios; se limita a la actuación gestora de la suspensa "Tubecon, Sociedad Anónima", mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente; una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto, que se concede para que la compañía mercantil suspensa, o los acreedores que representen los dos quintos del total Pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, formese pieza separada para la determinación y efectividad de la responsabilidad en que hayan podido incurrir los representantes legales de la entidad suspensa, que se encabezará con testimonio del dictamen de los Interventores, del auto que se ha hecho

referencia y de la presente resolución, y transcurrido el plazo antes indicado, dese cuenta para acordar lo demás procedente, y de no formularse solicitud alguna, cursense los edictos y despachos acordados expedir.»

Dado en Sevilla a 10 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.036.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Julio Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 479/95 sobre póliza de préstamo a instancia de Encarnación López Rodríguez contra «Gabinete de Formación Asistencia e Información, Sociedad Limitada», Antonio Villa Romero, Begoña Raos Zulueta, Begoña Villa Ramos y Arancha Villa Ramos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de 20 días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4053/0000/17/0479/95, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Sólo la parte ejecutante podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca sita en Sevilla, calle San Francisco Javier, 8-B, 2.º A, registral número 544-N del Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, tomo 2.537, libro 359, folio 216 sección tercera.

El tipo para la primera subasta era de 27.950.000 pesetas, que correspondía a su valoración pericial.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—34.833.

SEVILLA

Edicto

Doña Isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/2000-4C se tramite procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Pastor Sociedad Anónima», contra Juan Fernández González y Ángeles Jiménez Chico-Ganga, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4000.0000.00.0051.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poder llevarse a cabo la notificación personal a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, se considerarán notificados por medio de la publicación del presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 130 del tomo 2.829, libro 538 de la cuarta sección, finca número 27.121.

Urbana: Número treinta. Piso tipo B de la planta séptima del edificio en Sevilla, sección cuarta, del bloque número cinco, portal B correspondiente a la urbanización «Santa Isabel», sita en carretera Sevilla-Málaga-Granada, carretera de Alcalá de Guadaíra.

Valor del bien objeto de subasta: 10.565.000 pesetas.

Dado en Sevilla, 29 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—34.817.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 72/99 se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Diseños Urbanos, contra don Rodolfo Martins Anguera, en ejecución de la sentencia firme, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-17-0072-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente podrá ceder el remate a un tercero la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta los martes y jueves, de diez a catorce horas, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 10. Despacho número 5, sito en la planta primera del edificio en esta ciudad, Rambla Nova, número 106. De cabida: 36 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada con rellano de escalera; derecha, entrando, con despacho número tres; a la izquierda, con despacho número 7 y patio de luces, y al fondo, con Dolores Barbat. Tiene una cuota en la propiedad horizontal del total edificio de 0,73 centésimas por 100. Finca número 21.703 del Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al folio 112, del tomo 1.631 del archivo, libro 777 del Ayuntamiento de Tarragona.

Tipo de subasta: Ocho millones doscientas setenta y cinco mil quinientas (8.275.500) pesetas.

Tarragona, 24 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—35.033.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Juan Gómez de la Escalera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 146/2001, se sigue a instancia de doña Mercedes Fernández Girón, expediente para la declaración

de fallecimiento de don Remigio Gutiérrez Ruiz, natural de Viveda, vecino de Suances, de 77 años de edad, quien se ausentó de su domicilio en Suances, calle 25 de Agosto, no teniéndose de él noticias desde el día 23 de noviembre de 1986, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Torrelavega, 29 de mayo de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—34.749.

1.^a 25-6-2001

TORREVIEJA

Edicto

Doña Marifé Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 333/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Francisco Luis Esquer Montoya, contra don Abdelkarim Youzouti y doña Verónica Zapardiel Jiménez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca, por primera vez, el día 3 de octubre de 2001; por segunda, el día 7 de noviembre de 2001, y por tercera, el día 12 de diciembre de 2001, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.395, libro 1.256 de Torrevieja, folio 193, finca 91.133, inscripción segunda. Valor a efectos de primera subasta: Siete millones de pesetas.

Torrevieja, 7 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario judicial.—34.803.

TUY

Edicto

Don Juan José Trashorras García, Juez de Primera Instancia número 1 de Tuy,

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tuy en autos de ejecutivo número 9/85 seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Señorans Arca, contra don Félix Ferreira González y doña María Dolores Luz Conde Pernas, representados por la Procuradora señora Muñíos Torrado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Sirviendo el presente anuncio de notificación a los demandados rebeldes y desconocidos.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de la Inmaculada sin número en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 19 de julio de 2001, a las diez horas y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 20 de septiembre de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el acordado a los bienes en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 17, una cantidad al menos igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla.

Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.—Casa de planta baja y semisótano, señalada con el número 27 de la calle Diego Antonio González, en la parroquia de Salcidos, municipio